vinetur

# El Primitivo di Manduria blinda su nombre en productos elaborados

El consorcio fija autorización previa, porcentaje exacto en etiqueta y controles para evitar usos confusos del vino.

lunes 27 de abril de 2026



El Consorzio de tutela del Primitivo di Manduria ha aprobado un reglamento para ordenar el uso de la Doc Primitivo di Manduria y de la Docg Primitivo di Manduria Dolce Naturale en productos elaborados, transformados o compuestos que lleven este vino como ingrediente. La medida busca frenar usos indebidos del nombre en artículos que pueden inducir a error al consumidor y proteger la imagen comercial de la

denominación.

La decisión se tomó en la última asamblea de socios del consorcio, presidido por Novella Pastorelli. El texto fija criterios precisos para autorizar ese uso y obliga a las empresas interesadas a pedir permiso antes de emplear la denominación en sus etiquetas o en su comunicación comercial.

Uno de los puntos centrales es que el producto debe contener una cantidad relevante de vino Primitivo di Manduria Doc o Docg. No basta con una presencia mínima o simbólica. El reglamento exige que esa proporción aporte rasgos propios al producto final y que no se trate de una mención usada solo con fines promocionales.

Además, la norma obliga a indicar en la etiqueta el porcentaje exacto del ingrediente protegido. El consorcio quiere que el comprador sepa con claridad que el Primitivo de Manduria forma parte de la receta, pero no es el producto en sí. También se pide trazabilidad completa y comunicación de los volúmenes fabricados por las empresas autorizadas.

La vigilancia sobre el uso del nombre ya venía siendo intensa. Durante 2025, dos agentes vigiladores realizaron 120 inspecciones en Italia y fuera del país, tanto en tiendas físicas como en internet, para comprobar posibles usos irregulares del nombre Primitivo di Manduria en vinos y otros artículos.

Pastorelli explicó que el reglamento supone un paso más en la protección y evolución de la denominación. Según señaló, también puede abrir una vía comercial para la Dop, al permitir que productos alimentarios de calidad se beneficien de su reputación y, al mismo tiempo, amplíen la presencia del nombre Primitivo di Manduria en el mercado.

El consorcio subraya que esta fórmula solo podrá aplicarse bajo autorización expresa y con controles sobre el uso real del vino. La intención es evitar etiquetas confusas y reforzar la información al consumidor en un segmento donde el valor del origen pesa cada vez más en la decisión de compra.